

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 15 JUN 2022

RESOLUCIÓN FI Nº 251 I

Expediente Nº 14.189/22

VISTO: la presentación realizada por el Sr. Walter O. Vaca, Director de Cómputos de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de Insumos de Computación; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal desarrollo de las tareas académicas y administrativas de la Facultad;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 308.600,00 (Pesos Trescientos Ocho Mil Seiscientos), corresponde el llamado a Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido";

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto, de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE Nº 29/2022, obrante a Fs. 5 de estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. Nº 1 del ANEXO I de la Res CS Nº 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta";

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido" Nº 07/22 para la adquisición de Insumos de Computación, con destino al Dpto. de Cómputos de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16/06/22 a horas 11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia Nº 5150 de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.189/22

la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Dispóngase que las ofertas podrán remitirse, en sobre cerrado o por correo electrónico desde una cuenta Oficial del oferente donde serán válidas todas las notificaciones. En caso de presentación vía mail, el Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad podrá requerir, en cualquier momento, la presentación de los originales.

ARTICULO 4º.- El Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, en la persona de su Jefe, es el depositario de las ofertas que se reciban por medio del correo electrónico: ficompra@unsa.edu.ar y el encargado de mantener su reserva hasta el día y hora del plazo fijado para la apertura.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 308.600,00 (Pesos TRESCIENTOS OCHO MIL SEISINTOS), a la partida 2.9.6:, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Computos y Decanato .

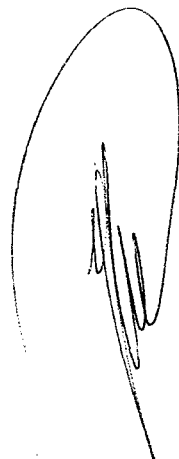
ARTICULO 6º.- Designar, como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a la Srta. Selva del Valle GUANUCO, al Sr. Walter Orlando VACA y al Sr. Marcos Ariel JUAREZ

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FIRG

RESOLUCIÓN FI Nº 251 - D - 2022


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa